JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00539** 00

Revisado el expediente, se advierte que en reiteradas ocasiones se efectuó requerimiento a la parte actora, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se le requiere nuevamente a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

Se le concede el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a16bc85ea48a0cab3a9a4d002d1c86c5534a1bb6bfaf089e5bfd783f7963cd98**
Documento generado en 05/09/2023 10:02:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica